

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

- 17112** *Corrección de errores de la Orden CUL/2494/2009, de 8 de septiembre, por la que se designa el Jurado para la Concesión del Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2009.*

Advertido error en el texto de la Orden CUL/2494/2009, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, del 21 de septiembre), por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2009, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Sección III página 78668, apartado 1), séptimo párrafo, donde dice «D. Iñigo López de Haro», debe decir «D. Iñigo Ramírez de Haro Valdés».